

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 289320	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 Sepbre. 1.985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A43D 119/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"VALVULA DE RETARDO PARA UN CILINDRO NEUMATICO"	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. MANUEL MORALES ROMAN	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Maestro Roman, s/n.- ELCHE (Alicante)	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumén
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me
moria, constituye una novedad industrial, con característi
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el -- enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una vál- vula de retardo para un cilindro neumático.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado una válvula destinada a ser aplicada en una máquina para - la industria del calzado, cuya disposición en la conducción de alimentación de un cilindro neumático, permite retardar la actuación de otro cilindro, dispuesto axialmente con el 10 primero y comunicados a través de una misma conducción de alimentación del compresor.

15 Para tal fin, la válvula de retardo se caracteri za porque está constituida por una cámara distribuidora, - que está cerrada por un racor que configura interiormente un alojamiento con escalonamientos y está conectado a una "T" de distribución y toma de aire.

20 La citada cámara contiene una válvula esférica - que acopla en el escalonamiento del racor, cerrando la en- trada de aire por la acción de un vástago axial presionado por un muelle empujador, cuyo vástago está situado en opo- sición a la entrada de aire que cierra la esfera y cuyo -- muelle empujador es regulable mediante tuerca de acciona- miento manual roscada al cuerpo de la cámara, cuya posición de regulación se fija por una contratuerca.

25 La citada cámara se halla provista de una salida radial en la que va dispuesto un racor de enchufe a la tu- bería de comunicación con un cilindro sobre el que actúa - en acción retardada, cuando la válvula es abierta por la - presión de aire que llega al distribuidor en "T" desde la 30 conducción de alimentación del compresor y desde otra con-

1 ducción de alimentación a otro cilindro de funcionamiento -
previo.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha representado el objeto de la invención, sin que deba en-
tenderse que la representación gráfica aludida constituya -
una limitación de las características peculiares de esta so-
licitud.

10 La figura 1a.- representa una sección longitudi-
nal de la válvula de retardo. En ella se observa que está -
constituida por una cámara cerrada por un racor, que presen
ta un alojamiento escalonado para el acoplamiento de una --
válvula de esfera, la cual se encuentra sometida al empuje
15 de un vástago situado en oposición a la entrada de aire a -
la cámara. Dicho vástago se encuentra sometido a la acción
de un resorte empujador regulable su tensión por una tuerca
roscada al exterior del cuerpo de la cámara, cuya posición
de regulación se fija previamente por una contratuerca. La
20 cámara va provista de una salida radial en la que va situa-
do un racor de enchufe a la conducción de alimentación de -
un cilindro neumático.

La figura 2a.- representa un alzado lateral de la
disposición de la válvula de retardo, en el circuito de ali-
25 mentación de dos cilindros neumáticos. En ella se observa -
que la conducción proveniente del compresor llega hasta un
distribuidor en "T", de uno de cuyos extremos de salida, --
parte una conducción de alimentación a un cilindro neumáti-
co, de actuación directa, en tanto que en el extremo opues-
30 to del distribuidor se acopla la válvula a través del racor

1 que cierra la cámara de la misma. La salida radial de la --
válvula se encuentra conectada a una conducción de un segundo
cilindro de actuación retardada con respecto al primer -
cilindro.

5 Una vez detalladas las figuras que integran el --
juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos
que constituyen el objeto de la invención.

10 La válvula de retardo está constituida por una cá
mara -1- distribuidora, que está cerrada por un racor -2-,-
provisto de un paso axial -3- para la entrada de aire, así
como de un alojamiento -4- con escalonamiento -5- para que
asiente una válvula esférica -6-.

15 Dicha válvula esférica cierra el paso de aire por
el interior del racor, al queda situada en el alojamiento -
de éste, por la acción de un vástago -7- dispuesto axilmen
te en el cuerpo de la cámara y en oposición a la entrada de
aire.

20 Dicho vástago está sometido a la acción de un re-
sorte empujador -8-, cuya tensión es regulable, mediante la
actuación de una tuerca -9- roscada exteriormente al cuerpo
-10- de la cámara.

La posición de penetración de la tuerca se regula
previamente mediante la fijación de una contratuerca -11-.

25 La cámara se encuentra provista de una salida ra-
dial -12- en la que va dispuesto un racor -13- de enchufe -
a una tubería -14- de alimentación a un cilindro neumático
-15-.

30 El racor -2- que cierra la cámara del cuerpo de -
la válvula, se encuentra conectado a un distribuidor de ai-
re -16- de configuración en "T", el cual recibe inferiormen

1 te la conducción de alimentación directa -17- de un compresor.

5 Dicho distribuidor en "T", presenta conectado en el extremo opuesto al de la válvula una conducción -18- de alimentación de otro cilindro neumático -19-.

10 Todo ello está dispuesto de forma que el aire a presión que llega al distribuidor en "T" desde el compresor alimentará al cilindro neumático -19- a través de la conducción -18-, ya que la válvula conectada en el otro extremo del distribuidor cerrará el paso del aire.

15 Cuando el cilindro neumático -19- haya efectuado su máximo recorrido, la presión en el interior del distribuidor en "T" se incrementará, de manera que cuando dicha presión, sea mayor que el empuje que efectúa el vástago -7- sobre la válvula esférica -6-, ésta se desplazará de su alojamiento, pasando el aire del distribuidor por el interior del racor hasta la cámara -1-.

20 El aire que llega a la cámara saldrá por el paso radial -12- comunicado a través del racor -13- a la tubería -14- de alimentación del cilindro neumático -15- que actuará con cierto retardo en relación al cilindro -19-.

25 La apertura de la válvula se podrá regular mediante la actuación manual de la tuerca -9- que tensará en mayor o menor medida al resorte empujador -8- del vástago.

El roscado de la tuerca podrá fijarse con antelación mediante la fijación de la contratuerca -11- que limitará el roscado de la tuerca en el cuerpo de la cámara.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
16 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre: ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

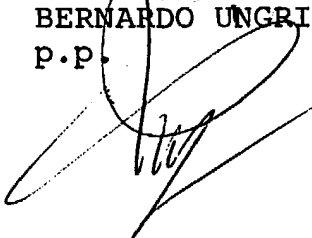
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1a.- VALVULA DE RETARDO PARA UN CILINDRO NEUMATI-
CO, caracterizada porque está constituida por una cámara --
distribuidora que está cerrada por un racor que configura -
interiormente un alojamiento con escalonamientos, y está --
5 conectado a una "T" de distribución y toma de aire, cuya cá-
mara contiene una valvula esférica que acopla en el escalo-
namiento del racor cerrando la entrada de aire por la acción
de un vástago axil presionado por un muelle empujador, cuyo
vástago está situado en oposición a la entrada de aire que
10 cierra la esfera, y cuyo muelle empujador es regulable me-
diante tuerca de accionamiento manual roscada al cuerpo de
la cámara, hallándose provista la cámara de una salida ra-
dial en la que va dispuesto un racor de enchufe a la tube-
ría de comunicación con un cilindro sobre el que actúa en -
15 acción retardada cuando la válvula es abierta por la pre-
sión de aire, contando con otra conducción y otro cilindro
de funcionamiento inmediato.

2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
20 VALVULA DE RETARDO PARA UN CILINDRO NEUMATICO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

25 Madrid, 30 de Septiembre 1985
BERNARDO UNGRIA
P.P.



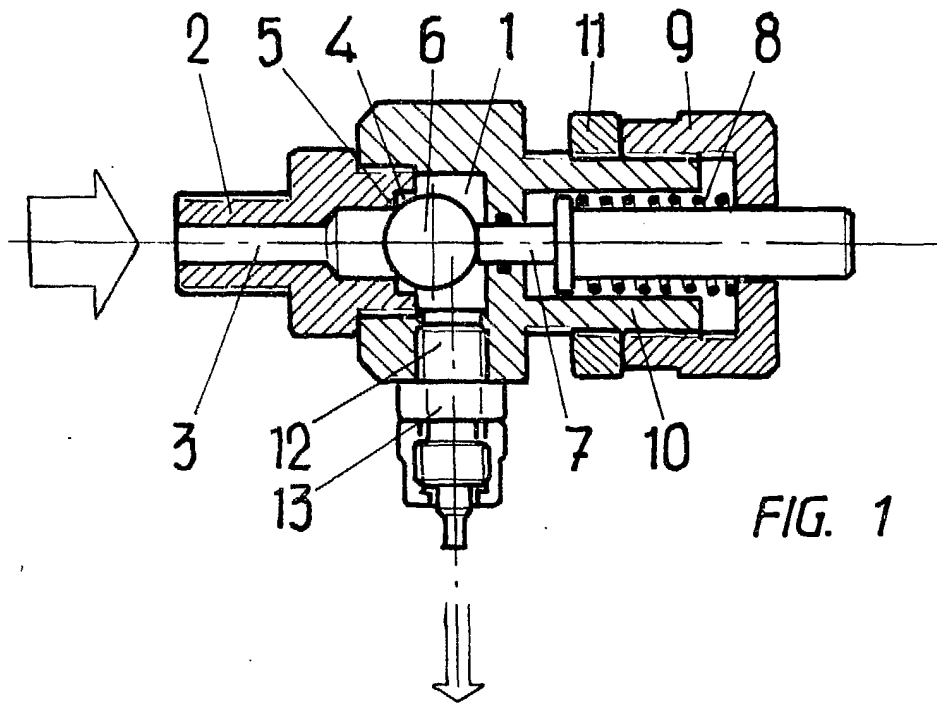


FIG. 1

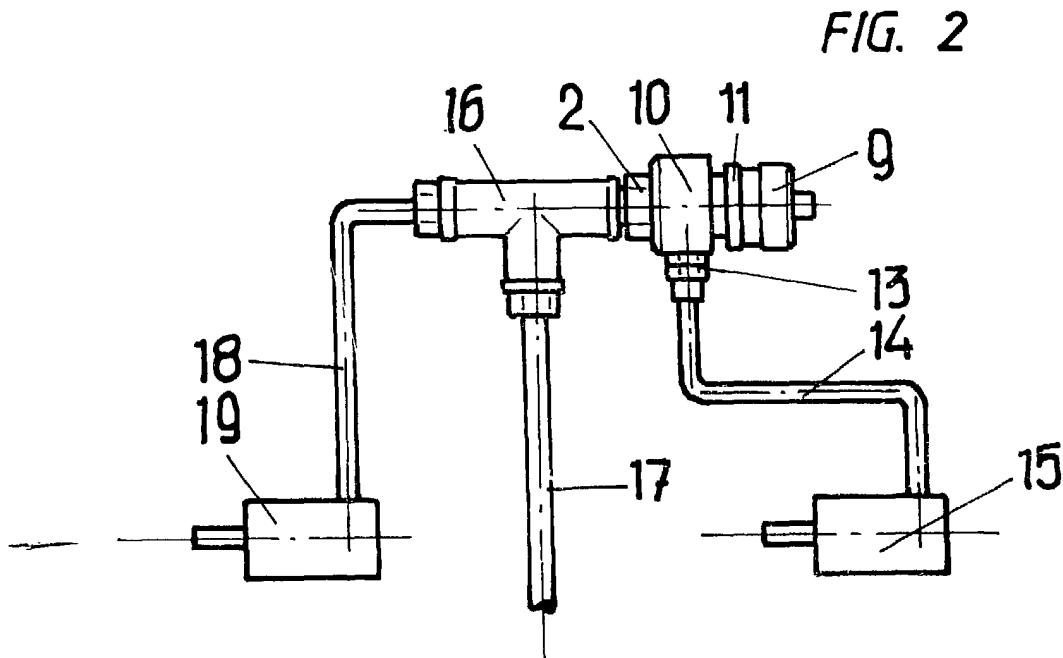


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Septiembre de 1985

BERNARDO UNGRIA

p. p.